

OFICIO N° 119.

Horqueta, 01 de Julio de 2.026.

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTIAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. ONDINA MARIA CABRAL CABRERA, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E. a los efectos de dar cumplimiento en relación al CIRCULAR N° 12/2021, en el marco “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282/ que dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes, en ese sentido, que revisados las causas correspondientes del JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE HORQUETA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, e informar que del 01 al 30 de junio del año 2.026, en la SECRETARIA N° 1, NO EXISTE NINGÚN EXPEDIENTE INHIBIDO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, asimismo en la SECRETARIA N° 2, NO EXISTE NINGÚN EXPEDIENTE INHIBIDO EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Salúdale atentamente.

Ante mí:

FERNANDO
RAMON
ROLON
MORINIGO

Firmado digitalmente por FERNANDO RAMON ROLON MORINIGO
Fecha: 2026.07.01 10:29:02 -03'00'

ONDINA
MARIA
CABRAL
CABRERA

Firmado digitalmente por ONDINA MARIA CABRAL CABRERA
Fecha: 2026.07.01 10:47:39 -03'00'

A

S.

E.

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.

E.

S.

D.